

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 222 Martes 19 de noviembre de 2019 Pág. 9901

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8512 CLINICUM SEGUROS. SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de anulación de títulos y emisión de nuevos títulos en sustitución de aquellos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, transcurrido el plazo de dos (2) meses establecido para el canje de las acciones de CLINICUM SEGUROS, S.A., publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia del domicilio social de la entidad, se hace constar, que se procede a la anulación de los títulos anteriores y sustitución por otros nuevos títulos que han sido emitidos y que quedarán depositados a partir del día 25 de noviembre de 2019, en el domicilio social de la Sociedad, a disposición de los accionistas que justifiquen su titularidad.

Del mismo modo y una vez que hayan transcurrido tres (3) años desde el día de la constitución del citado depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, quedando el importe de la venta depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 13 de noviembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Abel Bartolomé Bonet.

ID: A190064976-1